

RESOLUCION N° 91-1-1-1-

1810

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor Katsuhiko Uno, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION, por intermedio del doctor Gustavo Carrera Durán, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la Delegación del Poder que le fuera conferido por la mencionada compañía extranjera, el mismo que lo delega en favor del señor Itsuo Arakawa;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la escritura y protocolización de la Delegación de Poder otorgadas en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito el 15 de julio de 1991 y 30 de agosto del mismo año;

QUE dicha Delegación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañias;

QUE el señor Hiroaki Tanaka, en su calidad de Director Representante de MITSUBISHI CORPORATION, mediante documento de 7 de agosto de 1991, ratifica la antedicha Delegación de Poder en favor del señor Itsuo Arakawa instrumento que ha sido legalizado en el Consulado de la Republica del Ecuador en Tokio, Japon;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ CAE.91-849, de 21 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E .

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente la Delegación de Poder otorgada por el señor Katsuhiko Uno en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION, en favor del señor Itsuo Arakawa, de nacionalidad japonesa, en los términos constantes en la escritura y protocolización efectuadas ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 15 de julio de 1991 y 30 de agosto del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura y protocolización de Delegación de Poder otorgadas en su Notaría el 15 de julio y 30 de agosto de 1991 por el Apoderado de la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION en favor del señor Itsuo Arakawa que se la aprueba mediante la presente Resolución. Se sentara razon de esta anotación

MITSUBISHI CORPORATION

- 2 -

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION, que consta bajo el N° 657, Tomo 103, el 4 de agosto de 1972, la presente aprobación de la mencionada Delegación de Poder. Se sentara razon de esta anotación

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la Delegación de Poder conferida por el Apoderado de la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION, señor Katsuhiko Uno, en favor del señor Itsuo Arakawa, constante de la escritura y protocolización otorgadas el 15 de julio de 1991 y 30 de agosto del mismo año en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentara razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO - DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses un extracto del documento registrado con su número de origen y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 23 del Código de Comercio

ARTICULO SEXTO - DISPONER que se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la escritura y protocolización de Delegación de Poder en mención, otorgadas en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito el 15 de julio y 30 de agosto de 1991, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

23 OCT. 1991

Dr. Luis Selazar Decer
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ. CAE
DNL/MLS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2099 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 657 del Registro Mercantil, de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, a fs. 534vta., tomo 103.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1527.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la presente .- Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten Signature]

D. Juan María Baudera
REGISTRADOR DEL COMERCIO DE QUITO

100 100